



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN DE COMPRAS, ALMACÉN Y MANTENIMIENTO

CÉDULA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES 2025



PERSONA FÍSICA

PERSONA MORAL

NOMBRE (PERSONA FÍSICA O MORAL)

DOMICILIO FISCAL: CALLE NUMERO EXT. NUMERO INT.

COLONIA MUNICIPIO / DELEGACIÓN ESTADO

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES (EN CASO DE SER DIFERENTE)

TEL. PARA COTIZAR CEL. P/COTIZAR C.P.

CORREO ELECTRÓNICO P/COTIZAR R.F.C.

NOTARÍA No. NOTARIO

NÚMERO DE ESCRITURA DEL ACTA CONSTITUTIVA

OBJETO SOCIAL

INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO (FOLIO MERCANTIL)

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARÁCTER CON EL QUE COMPARCE: (APODERADO LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO, PRESIDENTE DE ASAMBLEA, ETC.)

DOCUMENTO CON QUE LO ACREDITA (ESCRITURA O PODER)

SERVICIO QUE PRESTARÁ AL AYUNTAMIENTO DEBE COINCIDIR CON SU ACTIVIDAD ECONOMICA ANTE EL SAT Y EN SU CASO CON EL ACTA CONSTITUTIVA:

TIEMPO DE ESTAR POSICIONADO CON EL PRODUCTO, BIEN O SERVICIO QUE OFERTE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICACIONES EN SISTEMA DE CALIDAD ACREDITADAS O EN PROCESO

La recepción de esta cédula no implica obligación de este Ayuntamiento de Morelia para comprar, contratar o adquirir un bien o servicio con el proveedor/prestador de servicios, es un requisito exigido por las disposiciones jurídicas vigentes. El importe de inscripción anual corresponde a un ejercicio fiscal (enero- diciembre). El proveedor o prestador de servicios entregará la documentación completa en la Dirección de Compras, Almacén y Mantenimiento, quedando debidamente registrado en el Sistema y Padrón de Proveedores al recibir el oficio de aceptación correspondiente.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O
REPRESENTANTE LEGAL